



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Expediente número: COTAIP/492/2010
Folio Infomex: 01462610

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0669- 01462610

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto, Infomex-Tabasco, siendo las 13:55 horas, del día 23 de agosto del presente año, se tuvo al peticionario **TU DOLOR DE CABEZA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo. ---- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco, se tiene al interesado **TU DOLOR DE CABEZA**, por presentando, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: "...A CUANTO ASCIENDE EL COSTO REAL EN PESOS \$ MEXICANOS DEL PUENTE BICENTENARIO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR SOBRE LA AVENIDA PASEO TABASCO, DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO." -----

SEGUNDO. . Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha



valer por el peticionario **TU DOLOR DE CABEZA**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante el oficio DOOTSM/SA/4201/2010. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde generar y por ende proporcionar la información, que reviste el interés del peticionario **TU DOLOR DE CABEZA**, consistente en el costo del puente bicentenario que se construye en la Avenida Paseo Tabasco, de este Municipio de Centro. Información que es remitida en forma magnética e impresa constante de una (1) hoja, la cual en su totalidad queda a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **TU DOLOR DE CABEZA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035, en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Villahermosa, Tabasco, México, a los 2 días del mes de Septiembre del año 2010.

hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEPTIMO.- Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante los Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diez. --- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 2 de Septiembre de 2010



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CENTRO



Villahermosa, Tabasco a 31 de agosto de 2010
Oficio No.: DOOTSM/4201/2010
Asunto: Respuesta a solicitud de información

C.P.A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su oficio No. COTAIP/1252/2010 deducido del Expediente No. COTAIP/492/2010 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el No. de folio 01462610 realizada a través del Sistema Infomex-Tabasco, por TU DOLOR DE CABEZA; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento, en referencia a su solicitud sobre toda aquella información relativa a:

"...A CUANTO ASCIENDE EL COSTO REAL EN PESOS \$ MEXICANOS DEL PUEBTE BICENTENARIO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR SOBRE LA AVENIDA PASEO TABASCO, DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO..."

Le informo que habiendo realizado búsqueda en los archivos de esta Dirección, se encontró que el monto total contratado es por la cantidad de \$33'931,029.45 (Treinta y Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Veintinueve Pesos 45/100 M.N.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Director

[Handwritten Signature]
Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera



C.c.p. - Lic. Jesús Ali de La Torre - Presidente Municipal de Centro

Archivo Minutago
Arq.cmc/ingr/d/A/Mcc



Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios
Municipales